



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 060

Fecha: 08/07/2022

Páginas: 2

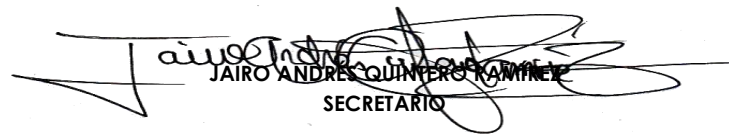
No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17174 31 12 001 2019 00200 00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR FABIAN ECHEVERRY CASTAÑO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	07/07/2022	VER
17174 31 12 001 2020 00112 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SANDRA MILENA CANO	ANDRÉS BERNAL RESTREPO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	07/07/2022	VER
17174 31 12 001 2021 00143 00	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANDRÉS FELIPE ARISTIZABAL MARÍN	ADMITE CONTESTACIÓN DEMANDA	07/07/2022	VER



Libertad y Orden

17174 31 12 001 2021 00161 00	EJECUTIVO MIXTO	COFINCAFE	MARLON GALVIS OCAMPO	ORDENA ADELANTE EJECUCIÓN	SEGUIR LA	07/07/2022	VER
17174 31 12 001 2021 00216 00	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	ANA CAROLINA SÁNCHEZ	PAULO CÉSAR ZAPATA GIRALDO	AUTO DEMANDA	RECHAZA	07/07/2022	VER
17174 31 12 001 2021 00241 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	EDGAR DE JESÚS RAMÍREZ VALENCIA Y OTROS	MARLON GALVIS OCAMPO	CORRE EXCEPCIONES	TRASLADO	07/07/2022	VER
17174 31 12 001 2022 00134 00	EJECUTIVO SINGULAR	TRILLAESCOL S.A.S.	N.N.	AUTO DEMANDA	INADMITE	07/07/2022	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO